



RESOLUCIÓN N° 1085/20/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICO, QUE DEFINA SUS OBJETIVOS, CARGA HORARIA, MODALIDADES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, REGISTRO Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS..-

San Lorenzo, 12 de agosto de 2025
Acta N° 20 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente N.º 9680 del 12 de agosto de 2025, del Prof. Arq. GUILLERMO BLANCO, Consejero Docente del Consejo Directivo de la FADA-UNA, por el cual eleva la propuesta de analizar la incorporación de la Práctica Profesional como requisito obligatorio de egreso para la carrera de Arquitectura y Urbanismo, en el marco de los esfuerzos por mejorar la calidad académica y la preparación integral de los egresados.

CONSIDERANDO: Que la formación de arquitectos requiere una articulación efectiva entre conocimientos teóricos y experiencias prácticas profesionales.

Que la Práctica Profesional fortalece competencias y actitudes esenciales para el ejercicio profesional, facilitando la transición al ámbito laboral.

Que en otras carreras de la FADA, ya es un requisito obligatorio de egreso y su incorporación para Arquitectura y Urbanismo permitiría equiparar exigencias formativas internas.

Que en universidades privadas del país y en otras facultades de la UNA, la Práctica Profesional también es obligatoria en Arquitectura, estableciendo un estándar de formación a nivel nacional y evidenciando políticas académicas extendidas y valoradas.

Que en universidades de la región, particularmente en Brasil, las "Directrizes Curriculares Nacionais do Curso de Graduação em Arquitetura e Urbanismo" la establecen como componente curricular obligatorio.

Que la implementación de esta práctica permitiría fortalecer las capacidades de los estudiantes en el ejercicio real de la profesión, fomentando habilidades como el trabajo en equipo, la resolución de problemas, la adaptación a entornos laborales y el crecimiento profesional.

Que la vinculación temprana con el ámbito laboral contribuirá a que los egresados enfrenten con mayor madurez y preparación los desafíos de la práctica profesional, en beneficio de su desarrollo y de la calidad académica de la Facultad, mejorando la inserción laboral y la vinculación institucional de los graduados.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º: **ANALIZAR** la inclusión de una Práctica Profesional o Pasantía Laboral obligatoria como requisito de egreso para los estudiantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA).

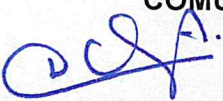
Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica, en coordinación con la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo y demás áreas pertinentes, la elaboración de un Reglamento de Práctica Profesional específico, que defina sus objetivos, carga horaria, modalidades, criterios de evaluación, supervisión, registro y mecanismos de articulación con entidades externas.



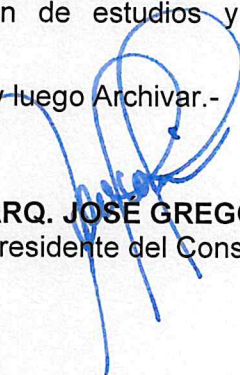
POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO Y DEMÁS ÁREAS PERTINENTES, LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL ESPECÍFICO, QUE DEFINA SUS OBJETIVOS, CARGA HORARIA, MODALIDADES, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, REGISTRO Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS..-

Art. 3°: DISPONER que, de ser aprobado, el inicio de la implementación se realice a partir del periodo académico 2026, otorgando el tiempo necesario para las adecuaciones pertinentes en el plan de estudios y en la estructura administrativa.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo